

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2012-5464 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 135/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la Licencia de Primera Ocupación cuyos datos se detallan a continuación.

Fecha de la concesión: 28 de marzo de 2012.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Don Luis Pérez, actuando en representación de Residencial Mies de Parbayón, S. L., con NIF número B39621586 y domicilio en Avda. Valdecilla, número 1-1º-B, 39008 Santander.

Descripción de la obra: 64 viviendas y garajes.

Ubicación: Calle General Moscardó, de esta localidad.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 16 de abril de 2012.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2012/5464

CVE-2012-5464